

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manises

2024/03049 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los XXXII Premis Mini Solstici 2024. Identificador BDNS: 747287.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747287>)

Primero. Beneficiarios

Los Premis Mini Solstici están abiertos a la participación de todo el alumnado de primero a sexto curso matriculados en el curso escolar 2023/2024 en los centros de Educación Primaria de Manises.

MODALIDADES: Poesía, Narrativa Corta y Cómic.

Segundo. Objeto

Premios literarios para el fomento del uso de la lengua valenciana.

Tercero. Bases reguladoras

• Ordenanza específica que regula la concesión de premios del Servicio de cultura del ayuntamiento de Manises:

<https://www.manises.es/es/cultura/pagina/ordenanzas-cultura>

• Ordenanza general de subvenciones:

<https://www.manises.es/es/gestion-presupuestaria/pagina/ordenanzas-subvenciones>

Cuarto: Cuantía

Se establecen los siguientes premios:

- Para 1º y 2º de Primaria:
  - Primer premio, valorado en 120 euros, y segundo premio valorado en 90 euros, para los trabajos colectivos de los alumnos de primero (en cualquiera de las modalidades).
  - Primer premio, valorado en 120 euros, y segundo premio valorado en 90 euros, para los trabajos colectivos de los alumnos de segundo (en cualquiera de las modalidades).



- Un premio valorado en 90 euros, para los trabajos individuales de los alumnos de primero (en cualquiera de las modalidades).
- Un premio valorado en 90 euros, para los trabajos individuales de los alumnos de segundo (en cualquiera de las modalidades).
- Para 3º y 4º de Primaria:
  - Un premio valorado en 90 euros , cada uno, para cada modalidad (narrativa, poesía y cómic).
- Para 5º y 6º de Primaria:
  - Un premio, valorado en 90 euros, cada uno, para cada modalidad (poesía y cómic).
  - Un premio, valorado en 90 euros, para la modalidad de Narrativa, para los alumnos de 5º.
  - Premio especial de Narrativa "Enric Valor", valorado en 120 euros, para la mejor obra escrita por un/a alumno/a de 6º de Primaria.

El pago del premio se efectuará en metálico, por lo que el beneficiario del premio aportará una cuenta bancaria donde figure como titular.

Al premiado como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que constan en el artículo 14 de la Ley general de subvenciones.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 18 de abril de 2024 a las 20:00 horas (España península).

Sexto: Otros datos.

- Los trabajos se realizarán con el objeto de crear una obra literaria.
- Cualquier trabajo podrá ir acompañado de ilustraciones.
- El tema de los trabajos es libre.
- Las obras que se presenten tendrán que ser inéditas.
- Las obras deberán estar redactadas en valenciano.
- El soporte de los trabajos será en A4, exceptuando los trabajos de los alumnos de 1º y de 2º; que será libre.
- La extensión de los trabajos es libre.



- Las obras no deben contener ningún dato personal, ni firma, tan solo se hará constar la modalidad (narrativa, poesía y cómic) y el curso escolar.

- Los trabajos deberán contener un lema o título.

- Los datos personales de los participantes se facilitarán mediante una plica (sobre) conteniendo la ficha de participación facilitada por el Ayuntamiento de Manises.

Manises, a 5 de marzo de 2024. —El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

